

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señora Directora
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-131720- -00002-0000

Fecha: 2011-01-25 12:03:40 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 10

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 10.131.720
Asunto : Solicitud de patente para: **UN AGENTE DE CONTROL PARA UNA ENFERMEDAD POST COSECHA QUE COMPRENDE UN COMPONENTE LÍQUIDO QUE INCLUYE UN ÁCIDO CÍTRICO, UN ALCOHOL, Y POR LO MENOS UN COMPONENTE SELECCIONADO DE UN ÉSTER DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL, POLIGLICEROL, SORBITÁN, SORBITOL Y TRIGLICERIDOS DE ÁCIDOS GRASOS DE CADENA MEDIA; Y MÉTODO PARA CONTROLAR UNA ENFERMEDAD POST-COSECHA**
Solicitante : **RIKEN**
Fecha solicitud : 25 de octubre de 2010

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 15304, notificado por fijación en lista de fecha 26 de noviembre de 2010.

2. Mediante el Oficio No. 15304 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1. **Nuevo título:** De acuerdo con el resultado del primer examen de forma se requiere presentar nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud. Por lo tanto, solicito que el título de la patente sea modificado por:

UN AGENTE DE CONTROL PARA UNA ENFERMEDAD POST COSECHA QUE COMPRENDE UN COMPONENTE LÍQUIDO QUE INCLUYE UN ÁCIDO CÍTRICO, UN

ALCOHOL, Y POR LO MENOS UN COMPONENTE SELECCIONADO DE UN ÉSTER DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL, POLIGLICEROL, SORBITÁN, SORBITOL Y TRIGLICERIDOS DE ÁCIDOS GRASOS DE CADENA MEDIA; Y MÉTODO PARA CONTROLAR UNA ENFERMEDAD POST-COSECHA".

Para efectos de la modificación del título, acompaño con este escrito el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones.

2.2. **Documento de cesión de derechos de los inventores:** Acompaño con este escrito un (1) documento en que consta la cesión de derechos del inventor Yutaka Arimoto a favor de la sociedad solicitante, debidamente notariado y legalizado por Apostilla, junto con la correspondiente traducción oficial al español.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señora Directora,

LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. 23.555

COLO-17393-841-001-1

JGG\JGG\ID-186003\WPC17393

No. M-2011-186003\JGG



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

1	SOLICITUD DE:	
☐ Corrección de Error Material		☒ Modificación a una solicitud
2 SOLICITANTE	Nombre: RIKEN sociedad constituida y existente bajo las leyes de Japón Dirección: 2-1 Hirosawa, Wako-shi, Saitama 351-0198, Japón Teléfono: 546 09 70 E-mail: clientes@cavelier.com Fax: 249 40 70 Domicilio: Wako-shi, Saitama, Japón	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Luz Clemencia de PÁEZ Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 E-mail: cavelier@cavelier.com Fax: 217 92 11 Domicilio: Bogotá, Colombia	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>35.456.344</u> TP <u>23.555</u>
4	Número de expediente: <u>10.131.720</u> Clase: <u>A01N 037/036</u> Título del Invento: UN AGENTE DE CONTROL PARA UNA ENFERMEDAD POST COSECHA QUE COMPRENDE UN COMPONENTE LÍQUIDO QUE INCLUYE UN ÁCIDO CÍTRICO, UN ALCOHOL, Y POR LO MENOS UN COMPONENTE SELECCIONADO DE UN ÉSTER DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL, POLIGLICEROL, SORBITÁN, SORBITOL Y TRIGLICERIDOS DE ÁCIDOS GRASOS DE CADENA MEDIA; Y MÉTODO PARA CONTROLAR UNA ENFERMEDAD POST-COSECHA	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Solicito a ese Despacho modificar el título "AGENTE DE CONTROL PARA ENFERMEDAD POST-COSECHA Y MÉTODO PARA CONTROLAR LA ENFERMEDAD POST-COSECHA" por el de "UN AGENTE DE CONTROL PARA UNA ENFERMEDAD POST COSECHA QUE COMPRENDE UN COMPONENTE LÍQUIDO QUE INCLUYE UN ÁCIDO CÍTRICO, UN ALCOHOL, Y POR LO MENOS UN COMPONENTE SELECCIONADO DE UN ÉSTER DE ÁCIDOS GRASOS DE GLICEROL, POLIGLICEROL, SORBITÁN, SORBITOL Y TRIGLICERIDOS DE ÁCIDOS GRASOS DE CADENA MEDIA; Y MÉTODO PARA CONTROLAR UNA ENFERMEDAD POST-COSECHA".	
6	Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____	
7	Anexos: ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de modificación de solicitud en trámite.	

☐

Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por

☐

Poderes, si fuere el caso

☐

Certificado de existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica



NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

FIRMA: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555

JGG/ID.186006

OP09015-3
20

976

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 – COLOMBIA

374

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

domiciliado(s) en

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

constituida y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Yutaka ARIMOTO

of c/o RIKEN, 2-1, Hirosawa, Wako-shi, Saitama
3510198 Japan

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

Control Agent for Postharvest Disease
and Method of Controlling Postharvest
Disease

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of RIKEN

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Japan

domiciled in 2-1, Hirosawa, Wako-shi, Saitama 3510198
Japan

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this 25th day of October 2010
en/in Saitama, Japan

por/by Yutaka ARIMOTO

Firma/Signature

Yutaka Arimoto

59

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____
de 200 ____ Ante mí, Notario Público de

compareció(eron) personalmente _____

a quien(es) doy Efe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this _____ day of _____
200 ____ before me, a Notary Public of

personally appeared _____

to me known, and known to me to be the person(s) who executed
that foregoing document, and who has(have) legal capacity to
execute it.

NOTARIO PÚBLICO-NOTARY PUBLIC

APOSTILLE

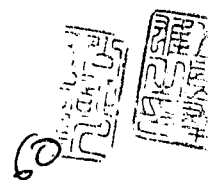
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country:
This public document
2. has been signed by
3. acting in the capacity of
4. bears the seal/stamp of

Certified

5. at 6. the
7. by
8. No.
9. Seal/stamp 10. Signature

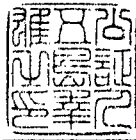
.....



NOTARIAL CERTIFICATE

This is to certify that Fumi Mizuuchi an agent of Yutaka ARIMOTO has stated in my presence that said Yutaka ARIMOTO acknowledged to have signed the attached document.

Dated this 25th day of October, 2010.



A handwritten signature in cursive script that reads "Yukio Goto".

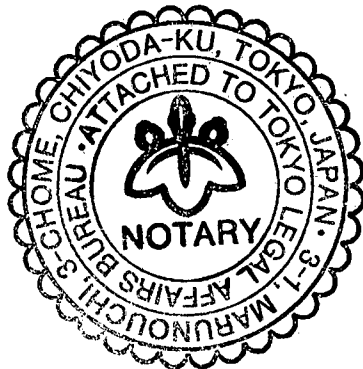
Yukio Goto

NOTARY

3-1, Marunouchi 3-chome,

Chiyoda-ku, Tokyo

Tokyo Legal Affairs Bureau



認 証

添付書面における作成名義人有本裕の代理人水内ふみは、当職の
面前で、本人が作成名義人の署名を自認していると陳述した。以下
余白

よって、これを認証する。

平成 22 年 10 月 25 日、本公証人役場において
東京都千代田区丸の内三丁目 3 番 1 号

東京法務局所属

公 証 人
Notary

五島 幸雄

YUKIO GOTO

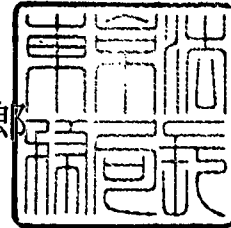
証 明

上記署名は、東京法務局所属公証人の署名に相違ないものであり、かつ、その押印は、
真実のものであることを証明する。

平成 22 年 10 月 25 日

東京法務局長

山 鋪 弥 一 郎



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: JAPAN
This public document
2. has been signed by YUKIO GOTO
3. acting in the capacity of Notary of the Tokyo Legal Affairs Bureau
4. bears the seal/stamp of YUKIO GOTO, Notary

Certified

5. at Tokyo
6. OCT.25.2010
7. by the Ministry of Foreign Affairs
8. 10-Nº 010804
9. Seal/stamp:
10. Signature



K. Oyabe

Kazutoyo OYABE

For the Minister for Foreign Affairs

TRADUCCIÓN OFICIAL 331/2010 DE UN DOCUMENTO EN INGLÉS Y ESPAÑOL POR EL CUAL EL ABAJO FIRMANTE, YUTAKA ARIMOTO DOMICILIADO EN C/O RIKEN, 2-1, HIROSAWA, SAIMATA 3510198, JAPÓN DECLARA BAJO JURAMENTO SER EL INVENTOR ÚNICOS Y VERDADERO DEL INVENTO AGENTE DE CONTROL PARA ENFERMEDAD POSTCOSECHA Y MÉTODO PARA CONTROLAR LA ENFERMEDAD POSTCOSECHA Y QUE CEDE Y TRANSFIERE SIN LIMITACIÓN A FAVOR DE RIKEN, UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA Y EXISTENTE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE JAPÓN, DOMICILIADA EN 2-1, HIROSAWA, WAKO-SHI, SAITAMA 3510198, JAPÓN, TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A DICHA INVENCION Y QUE LA CITADA COMPAÑÍA QUEDA FACULTADA PARA SOLICITAR EN SU NOMBRE LA PATENTE DE INVENCION CORRESPONDIENTE EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

DADO Y FIRMADO EL 25 DE OCTUBRE DE 2010 EN SAITAMA, JAPÓN POR YUTAKA ARIMOTO. FIRMA ILEGIBLE

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Por la presente se certifica que FUMI MIZUUCHI, agente de Yutaka ARIMOTO ha declarado en mi presencia que YUTAKA ARIMOTO reconoció haber firmado el documento adjunto.

Firmado hoy 25 de octubre de 2010. Firmado: YUKIO GOTO, notario. 3-1, Marunouchi 3-chome, Chiyoda-ku, Tokio, Oficina de Asuntos jurídicos de Tokio.

SELLO: ADJUNTO A LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE TOKIO. NOTARIO.

APOSTILLA

(CONVENCION DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAIS: JAPÓN

Edmundo Calzadillo
Edmundo Calzadillo Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés
Res. 541 Febrero de 1976

Este documento público

2. ha sido firmado por YUKIO GOTO

3. quien actúa en su calidad de NOTARIO DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE TOKIO

4. lleva el sello/estampilla de YUKIO GOTO, NOTARIO

CERTIFICADO

5. En TOKIO 6. el 25 de octubre de 2010

7. Por el Ministerio de Asuntos Exteriores

8. No. 10-No. 010804 *A*

9. Sello/estampilla: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES JAPÓN

10. Firma: KAZUTOYO OYABE, a nombre del Ministro de Relaciones Exteriores.

40 minutos, 289 palabras

COLO-17393-841-001-1

ECN\ECN\ID-181682\WPCL002G

Bogotá, 4 de noviembre de 2010.

Eduardo Calado N.

Eduardo Calado Noguera
TRADUCTOR OFICIAL
Inglés - Español - Inglés
Res. 541 Febrero de 1976

RECEIVED
EXTERIORES
JAPÓN
25 OCT 2010
82 P A 3 - 1005
RECEIVED
EXTERIORES
JAPÓN
25 OCT 2010
82 P A 3 - 1005
RECEIVED
EXTERIORES
JAPÓN
25 OCT 2010
82 P A 3 - 1005

6h

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
RIKEN

REFERENCIA	Radicación No.	10 131720
	Solicitud internacional	WO2009/119730
	Fecha inicio fase nacional	26/10/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12953
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

28 ABR. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand